



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 035

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del miércoles 28 **(veintiocho)** del mes de septiembre del año **2022 (dos mil veintidós)**, reunidas y reunidos las y los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, él y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas y C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**:-----

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:
 - a) Acuerdo por el que se nombra al Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., y en su caso, toma de protesta para su aprobación.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales procede al pase de lista de las y los integrantes del Ayuntamiento, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, él y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández, C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidor C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, Regidora C. Carolina Flores Cruz, Regidora C. Janet Lujan Martínez, Regidora C. Saira Zenida Molina Gudiño, Regidora C. Viviana Ivette de Jesús Salinas y Regidor C. Rubén Luna Miranda,** se informa que se cuenta con nueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben.-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, instruye a continuar con el orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Qro., el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jureado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 035

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, solicita a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General, en el apartado correspondiente a Asuntos Generales registrándose la participación del **Regidor C. Rubén Luna Miranda**.-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, instruye continuar con el siguiente punto del orden del día por favor Señor Secretario.-----

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Consideraciones y en su caso aprobación del Acta No. 033 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de septiembre y acta No. 034 de Sesión Solemne de Cabildo de fecha 22 de septiembre, ambas del año 2022.-----

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 83 y 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, solicita sea dispensada la lectura del Acta de referencia en el entendido de que si hay alguna consideración me la hagan saber para su debida corrección y a su vez solicito la aprobación de las mismas.-----

C. Janet Lujan Martinez
Regidora

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera solicita a las y los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén a favor de omitir la lectura del Acta señalada, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

C. Saira Zenaida Molina Gudiño
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, de las Regidoras y los Regidores presentes en la Sesión de referencia la dispensa de la lectura del Acta mencionada. -----

C. Viviana Yvette de Jesús Salinas
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales solicita a las y los integrantes del Ayuntamiento que las y los que estén a favor Acta No. 033 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de septiembre y acta No. 034 de Sesión Solemne de Cabildo de fecha 22 de septiembre, ambas del año 2022, con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular mismas que pueden hacer del conocimiento de la Secretaría del Ayuntamiento para su debida corrección, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano.-----

C. Blanca Diana Martinez Jorado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueban por **Unanimidad** de las y los Regidores presentes las actas de Cabildo antes referidas. -----

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 035

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, instruye continuar al siguiente punto del orden del día.-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

4.1.- Asunto del Presidente Municipal:-----

a) Acuerdo por el que se nombra al Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., y en su caso, toma de protesta para su aprobación.-----

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., toda vez que les fue remitido previamente a esta Sesión el Proyecto Acuerdo del presente punto, solicita a las y los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gómez
Regidor

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, las y los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a las y los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz.-----

C. Saira Zenaida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Kette de Jesús
Salinas
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan procede a consultar a este Órgano Colegiado mediante votación por cédula por lo que en éste acto le solicito a los integrantes de la Secretaria, puedan referir los instrumentos para poder recibir la votación de los integrantes de éste Órgano Colegiado.-----

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales se informa que después de realizar la votación y el escrutinio correspondiente, se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo cual se aprueba por **Unanimidad** de los presentes el acuerdo de referencia (**se da constancia de la integración de la Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado, misma que había informado que por cuestiones de carácter profesional, se encontraba por llegar a este recinto, se da por presente y con asistencia**).-----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que ya se encuentra presente en éste recinto, el Prof. Maurilio Servín Hernández, en



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 035

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

este acto, les solicito ponernos de pie, a fin de que el Presidente Municipal, pueda rendirle la protesta de ley correspondiente -----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, "Maestro Maurilio Servín Hernández, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las Leyes que de ella emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, que le ha sido conferido por el bien y la prosperidad del Estado y de éste Municipio".-----

Profesor Maurilio Servín Hernández, "Si protesto".-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, "Si así no lo hiciere que el Municipio y la Nación se lo demanden, enhorabuena".-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 fracciones I y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 1, 3 inciso C, 7 y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se nombra al Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., y en su caso, toma de protesta y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que, para la asistencia social y el desarrollo integral de la familia, en cada municipio existirá un organismo público descentralizado, que presidirá la

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis María Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Saúl Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 035

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

persona que designe el Presidente Municipal pudiendo ser el cónyuge.

3. Que, en ese tenor, el Municipio de Huimilpan, Qro., cuenta con un Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mismo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto que lo crea, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos objetivos son:

- I. Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, atendiendo a las normas que dicten para tal efecto la Secretaría de Salud, la Dirección de Salud del Estado y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- II. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III. Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- IV. Crear mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio.
- V. Fomentar la educación, que propicie la integración social.
- VI. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, ancianos y minusválidos sin recursos.
- VII. Coordinar todas las tareas de asistencia social que realicen otras instituciones del municipio.
- VIII. Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos y en estado de abandono.
- IX. Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces, ancianos y minusválidos abandonados.
- X. Procurar permanentemente adecuar sus acciones con los objetivos y programas del Sistema Estatal.
- XI. Coordinar y desarrollar los programas que el Sistema Estatal para la Asistencia Social les encomiende.

4. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 del ordenamiento referido, los órganos que conforman al Sistema Municipal, son:

- a).- El Patronato.
- b).- La Junta Directiva.
- c).- El Director del Sistema Municipal.
- d).- La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- e).- El Contralor.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zepeda Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Digna Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Soledad Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 035

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

5. Que, por su parte, el artículo 7 del Decreto de Creación, menciona que el Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia será nombrado y removido libremente por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal
6. Que, de acuerdo con lo establecido por el numeral 8 del Decreto de Creación el Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
 - I. Someter a consideración de la Junta Directiva el reglamento interior del Sistema y el Reglamento del Patronato.
 - II. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva.
 - III. Proponer a la Junta Directiva los planes de actividades y presupuestos, así como presentar ante ésta los estados financieros del Sistema, cuando le sean requeridos.
 - IV. Dirigir los servicios que ha de prestar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
 - V. Representar jurídicamente al Sistema Municipal e intervenir en los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del Sistema.
7. Que en ese sentido, con fecha 19 de septiembre de 2022 se recibió escrito signado por el C. Juan Guzmán Cabrera en su carácter de Presidente Municipal mediante el cual en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 7 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., propone ante este H. Cuerpo Colegiado al Prof. Maurilio Servín Hernández, para ocupar el cargo de Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal de Huimilpan, somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 7 Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro.,

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zúñiga Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Lyette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jarado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. ~~Sebastián~~ Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 035

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

este H. Ayuntamiento nombra al Prof. Maurilio Servín Hernández como Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro., toda vez que a consideración de dicho órgano colegiado reúne los requisitos que contempla la Ley quien gozará de las facultades que se deriven de ese cargo, así como las demás relativas y aplicables de las diferentes leyes y reglamentos que rigen la actividad de este Municipio.

SEGUNDO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Prof. Maurilio Servín Hernández, deberá asumir sus funciones como Director Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro., al momento de la aprobación del presente Acuerdo, previa toma de protesta de su encargo ante este H. Cuerpo Colegiado.

TERCERO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice el nombramiento del Prof. Maurilio Servín Hernández, quien deberá asumir sus funciones como Director Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese a las Secretarías de Administración, Finanzas y Control Interno para los efectos legales a que haya lugar.

Huimilpan, Qro., a 23 de septiembre de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan. Rubrica. -----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ASUNTOS GENERALES.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, informa que fue inscrita para participar en Asuntos Generales el **Regidor**

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saúl Zenida Molina Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Digna Martínez Jofre
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 035

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

C. Rubén Luna Miranda, a quien otorga el uso de la voz.-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Regidor C. Rubén Luna Miranda "En el tema del Reglamento que fue aprobado, es pertinente solicitar se tomen las medidas que haya lugar a fin de alinear lo referente a las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, hablo particularmente del Artículo 18, que es el siguiente, "el Presidente Municipal, tiene las facultades y obligaciones siguientes: Fracción XIII, integrar y presidir las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Obras, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Tránsito, Policía Preventiva, así como Desarrollo Urbano y Ecología, por lo tanto solicito se tomen las medidas pertinentes para alinear lo concerniente al Reglamento a la Ley Orgánica Municipal, de igual manera, esto con relación al Artículo 18, así mismo comparto con Ustedes que actualmente con el nuevo Reglamento en el Artículo 35 dice, son Comisiones Permanentes de dictamen y se señalan todas las que nosotros ya integramos, pero hay otras que es pertinente la integración para estar alineados. El Numeral 16 dice, la Comisión de Igualdad de la Mujer, el Numeral 17 dice la Comisión de Movilidad, el Numeral 18 dice, la Comisión de Turismo, aquí es integrada la Comisión en Desarrollo Económico".-----

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carlolme Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado "Compañero tengo duda, ¿en lo que comenta de las Comisiones, es que se acoplen?, porque el tema de Seguridad Pública que Usted representa, dice que el Reglamento señala que el Presidente debe de presidir".-----

C. Janet Lujan Martinez
Regidora

C. Sara Zenaida Molina
Gudiño
Regidora

Regidor C. Rubén Luna Miranda "En el Reglamento, las Comisiones se integraron tomando en cuenta el Reglamento anterior, desde el inicio de la integración yo hice el señalamiento de que la Comisión debería ser presidida por el Sr. Presidente Municipal".-----

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera instruye continuar con el orden del día.-----

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, le informo Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Acto seguido, el **C. JUAN GUZMÁN CABRERA**, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:50 (ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS), DEL DÍA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022; DECLARA: "SE LEVANTA LA SESIÓN".**-----

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 035

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Presidente Municipal

C. Juan Guzmán Cabrera

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Síndicos Municipales

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola
Hernández

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

Regidores Municipales

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Janet Lujan Martínez

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda

Secretario del Ayuntamiento

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento